



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 2201/2026

Personal Laboral AEAT CPVIE extraordinaria 22 de enero 2026.

MOVILIDAD CON CARÁCTER PREVIO A NUEVO INGRESO

La AEAT ha venido a plantearnos, ahora sí, un concurso de traslados extraordinario y abierto a todo el colectivo del I2 (con más o menos de 12 meses) **PERO sólo ofertan 156 de las plazas vacantes existentes, y sin garantizar que se oferten en los mismos ámbitos provinciales que los publicados para turno libre. No es muy coherente esta cifra teniendo en cuenta que se han ofertado 310 plazas de turno libre, existen 1.450 vacantes en total, y sólo 600 plazas están ocupadas según la RPT actualizada.**

La AEAT quiere que caigamos en la trampa de aceptar que personal de nuevo ingreso vaya a destinos antes que personal con antigüedad en la AEAT. Desde SIAT nos hemos negado en rotundo a esta propuesta. Valoramos el acercamiento, pero desde SIAT, como sindicato que ha firmado el Acuerdo de carrera de la AEAT, no podemos aceptar diferencias de trato con respecto al personal funcionario. No sería muy coherente que alguna organización sindical firmante del acuerdo de carrera para funcionarios acordara menos para el personal laboral. Desde luego, en SIAT, esto lo tenemos claro.

SIAT ha propuesto a la AEAT que convoque 310 plazas en dicho concurso y al menos, con los mismos destinos que se han ofertado para turno libre. La Administración consultará con la Dirección y nos responderá en la próxima CPVIE prevista para principios de febrero. La AEAT no ha respondido sobre qué tienen pensado para el actual colectivo I1 y para el área técnico profesional, pero desde SIAT ya os adelantamos que seguiremos defendiendo lo mismo para todos los colectivos: un concurso extraordinario de traslados abierto con carácter previo a nuevo ingreso.

FIJOS DISCONTINUOS: LLAMAMIENTO, TRASLADOS Y REINGRESOS

El llamamiento será para el 13 de febrero y la firma de contratos, 15 días más tarde, el 2 de marzo. Por otro lado, la AEAT nos informa que han recibido 101 solicitudes de traslados de las cuáles, 58, están actualmente admitidos en el concurso de estabilización. La AEAT nos plantea que, ahora, en enero, no podrían facilitar todos los traslados solicitados pero que, dentro de un mes, tras la resolución del concurso de estabilización, pueden aceptar todos los traslados solicitados de los 43 compañeros restantes, incluyendo a todos los que finalmente decidan no estabilizarse, sean 7 o 20. Desde SIAT, hemos valorado positivamente este planteamiento ya que garantiza las expectativas de movilidad del actual personal fijo discontinuo. Actualmente el personal fijo discontinuo es de 332. Tras este concurso de estabilización (200 plazas) SIAT reclamará ejecutar el acuerdo de novaciones para estabilizar al 100% de los actuales fijos discontinuos o que se convoque un nuevo concurso el próximo año.

INFORMACIÓN PRÓXIMA INCORPORACIÓN DE LOS ACTUALES PROCESOS SELECTIVOS.

- **I2 Promoción Interna Horizontal (concurso de estabilización):** Se prevé publicar el listado de valoraciones provisionales para finales de enero, la adjudicación de destinos sobre el 20 de febrero y la firma de contratos para el 25 de febrero.
- **I2 Turno libre:** ejercicio el 14 de febrero. Los listados de aprobados se prevén para mediados de marzo.
- **I1 turno libre y promoción interna:** la idea de la Administración es que el primer ejercicio coincida con el segundo ejercicio de AHP (previsto entre el 18 y el 25 abril) para evitar que personal con reserva de ejercicio por promoción interna a AHP pueda presentarse a ambos procesos, y así, evitar dejar plazas desiertas. El tribunal debe decidir aún estas fechas y están valorando hacer coincidir los dos ejercicios en un mismo día.
- **Promoción cruzada de T4 y T5 a I2** se prevé que el examen sea sobre la segunda quincena de abril.
- Aún no hay previsiones sobre las fechas para los **grupos profesionales del área técnica- profesional.**

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR SIAT

En la reunión de hoy hemos acordado crear un grupo de trabajo a la mayor brevedad para negociar la aplicación y actualización de los complementos retributivos del artículo 75 (apartados 1 y 2), especialmente para aplicar un protocolo para adherirse al complemento horario especial del modelo de información y asistencia a todos los ámbitos. Y otro grupo de interpretación del convenio con el fin de desarrollar mejoras. Entre ellas, que se aplique la disposición transitoria tercera a todo el personal que lo solicite voluntariamente. En otro orden del día, la AEAT sigue sin aportar la documentación requerida por SIAT (masa salarial, cuantificación de atrasos, remanentes, productividad, cargas de trabajo, etc...) Dicen que nos la aportarán pero que en el caso de la masa salarial están a la espera de una rectificación por parte de la Dirección de Costes...excusas para que no fiscalicemos la subida retributiva que negociamos en el V convenio colectivo. **Desde SIAT os facilitaremos próximamente una tabla retributiva actualizada, incluyendo las productividades, para que podáis controlar que la subida es acorde a lo que negociamos o para que podáis reclamar.**

Desde SIAT hemos reivindicado poner en marcha la convocatoria de traslados y reingresos, que se atiendan las solicitudes por motivos de salud, y que se proporcione el temario para el área técnico profesional. **La AEAT convocará una CPVIE para primeros de febrero y se compromete a facilitar toda la información solicitada.**

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!